La sesión ordinaria correspondiente al día diez y siete Enero, no tuvo efecto por falta de suficiente número de Concejales de que certifico

Enrique Rojas, Secº.

En el pueblo de Mollet á diez y nueve de Enero de mil novecientos ocho: siendo la hora de las once se reunieron en la Casa Consistorial los Sres del Ayuntº anotados al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Federico Ros Salvat en sesión ordinaria de segunda convocatoria, y abierta que fué por el Sr. Presidente, el infrascrito Secretario dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación el Ayuntamiento aprobó las siguientes cuentas: Una de Don Antonio Soayol importante ciento cuarenta pesetas veinte y tres céntimos por la construcción de un pozo para el abastecimiento público en la calle de Barcelona. Otra de trescientas veinte y siete pesetas cincuenta y siete céntimos por jornales y materiales empleados en la construcción de las escaleras de la calle de la Par que dan acceso á la calle de la carretera. Otra del mismo de veinte y una pesetas cuarenta céntimos por varios jornales empleados en el local habilitado para matadero público; y otra del mismo de seis ptas sesenta y cinco céntimos por jornales invertidos en el desvío de cobertizo de Salvador Torrents en la calle de Barna llevado á cabo por órden del Ayuntamiento, y acordando se satisfagan con cargo al presupuesto y cap.º correspondiente, librando con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto actual, la cantidad necesaria, en caso de exceder cualquiera de las mencionadas cuentas de lo consignado en sus respectivos capítulos.

Asimismo acordó el Ayuntamiento aprobar la distribución

de fondos del mes de la fecha en la siguiente forma:

Gastos de Ayuntamiento	Ptas	500'00
Obras Públicas	"	400'00
Beneficencia	"	25'00
Cargas	"	50'00
Imprevistos	"	200'00
Total.		1175

Seguido á continuación un oficio del Gobierno civil de la provincia confirmando y aprobando la suspensión de empleo en 5 de Enero del año último del Secretario Sr. Alcina, y declarando firme el acuerdo de esta Ayuntº de 1ro de Abril del propio año por el que se distribuyó á dicho Secretario por abandono de destino y no haberse personado en el expediente que se le instruyó en aquella fecha.
El Sr. Presidente manifestó que en cumplimiento de lo en dicho acuerdo y en vista de la comunicación leída, había dispuesto el anuncio de la vacante de esta Secretaría por término de treinta días, á fin de que el Ayuntº pueda proveerla en propiedad luego que sea dicho plazo. Enterado el Ayuntº acordó aprobar lo hecho por el Sr. Presidente, y que conste en acta haber visto con satisfacción el resultado del expediente referido.
Asimismo acordó el Ayuntº relevar del cargo de Agente ejecutivo hecho á favor de Don Trinidad Sierra para hacer efectiva la cantidad de setecientas pesetas de que resulta responsable el ex-Secretario Don José Alcina, en vista de la morosidad de dicho Sr. en llevar á cabo este servicio, facultando al Sr. Presidente para nombrar otro comisionado que lo realice á la mayor brevedad posible.
El Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corporación que tenía noticia de que el Ayuntº tenía un crédito á su favor y contra el Estado

por renovación de sus bienes desamortizados en segunda época, que según parece asciende á seis mil trescientas cincuenta y siete pesetas por capital é intereses. Enterado el Ayuntº acuerda facultar al Sr. Presidente para gestionar cuanto sea necesario para el cobro de la expresada cantidad.

Dióse cuenta de una comunicación del Sr. Cura Párroco invitando á la Corporación para que asista á las funciones religiosas que se celebrarán el día veinte y dos del corriente día de la fiesta del Patrono de este pueblo, acordando afirmativamente el ayuntº y que se contribuya además con la cantidad de cincuenta pesetas para dicha función. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las doce, de que certifico=

Pedro Ros

Juan Rota

Vicente Rojas

Esteva Suñer

Enrique Rojas Sñe.

La sesión ordinaria correspondiente al día veinte y cinco de Enero, no tuvo efecto por falta del número suficiente de concejales, de que certifico.= Le enmendado - cuatro = vale = Enrique Rojas Sñe.

En el pueblo de Mollet á los veinte y seis de Enero de mil novecientos ocho; siendo la hora de las once se reunieron en la Casa Consistorial los Sres del Ayuntamiento anotados al márgen bajo la